

EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD: UN DESAFÍO CURRICULAR INAPLAZABLE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Movilla Ricaurte, Nerys ¹

RESUMEN

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) surge en Colombia como una propuesta pedagógica a fin de responder a los procesos de formación en proyectos integrales para la sexualidad en el currículo de instituciones educativas, focalizados hacia una construcción de ciudadanía, centrándose en derechos sexuales y derechos reproductivos. Sin embargo, es necesario hacerle seguimiento y conocer qué tanto han impactado las estrategias implementadas en las instituciones, frente a las expectativas y necesidades de la comunidad a quienes van dirigida. Este artículo tipo ensayo considera importante proponer orientaciones curriculares que permitan fortalecer el PESCC. Se plantea la formación de un ser humano sexualmente integral y acorde con una sociedad globalizada desde la perspectiva de la complejidad vinculada con sus relaciones interpersonales.

Palabras claves: Educación Integral de la Sexualidad (EIS), PESCC, orientaciones curriculares

COMPREHENSIVE SEXUALITY EDUCATION: AN UNPOSTPONABLE CURRICULAR CHALLENGE FOR EDUCATIONAL INSTITUTIONS

ABSTRACT

The Sexuality Education and Citizenship Construction Program (PESCC) emerges in Colombia as a pedagogical proposal in order to respond to the training processes in integral projects for sexuality in the curriculum of educational institutions, focused on a construction of citizenship, focusing on sexual and reproductive rights. However, it is necessary to follow up and know how much the strategies implemented in the institutions have impacted, in the face of the expectations and needs of the community to whom it is addressed. This essay-type article considers it important to propose curricular orientations that allow strengthening the PESCC. The formation of a sexually integral human being in accordance with a globalized society is proposed from the perspective of the complexity linked to their interpersonal relationships.

Keywords: Comprehensive Sexuality Education (EIS), PESCC, curricular orientations.

¹ Coordinadora en Institución Educativa Técnico comercial. Magíster en Educación. Doctorante en Educación. Universidad Pedagógica El Libertador. (UPEL, Venezuela). neva-movilla@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La ley General de Educación de 1994 estableció la obligatoriedad de la educación sexual bajo la modalidad de proyectos pedagógicos transversales, y desde el Ministerio de Educación Nacional MEN (2007), con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), propuso el Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Dicho Programa surge como una forma de promover el “ejercicio responsable de la sexualidad y de los deberes y derechos en salud sexual y reproductiva” MEN(ob.cit), fortalecer y empoderar los procesos de formación en proyectos de educación integral de la sexualidad en las instituciones educativas.

Dicho Programa propone desde la perspectiva de la complejidad la comprensión de la sexualidad desde las diversas ontologías de poblaciones colombianas (etnias, localizaciones geográficas, diversidad sociocultural); la cual se cimienta en los Derechos Fundamentales, en especial los Derechos Sexuales (DS) y los Derechos Reproductivos (DR) convirtiéndose en una forma de búsqueda de salud y bienestar, mediante distintas funciones, componentes y contextos (principio de contextualización curricular).

En relación con la problemática expuesta, UNFPA (2020), promueve una Educación Integral en Sexualidad (EIS) definiéndola como “Un enfoque de la educación sexual basado en los derechos y transformador de género, ya sea en la escuela o fuera de ella”.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de la autoestima y las habilidades para la vida se convierten en factores protectores que fomentan el pensamiento crítico, la comunicación clara, la toma de decisiones responsable y el comportamiento respetuoso y empático.

2. DESARROLLO

El poder brindar una educación sexual integral de alta calidad requiere un proceso de sensibilización, formación, orientación, de temas importantes alrededor de la sexualidad; requiere además una construcción colectiva entre la familia, la escuela y la comunidad; requiere capacitación en una narrativa clara y apoyo permanente.

De igual forma, la participación de la familia y la comunidad en general en este tipo de proyectos impactan positivamente cuando se parte de propuestas o iniciativas ciudadanas que posibilitan transformaciones para la misma comunidad fortaleciéndose como entornos protectores de nuestros niños, niñas, adolescentes.

Si bien el papel de la familia es primordial; la escuela tiene la oportunidad de aportar no solo desde su rol de liderazgo institucional; sino desde el ejercicio docente en este proceso de un currículo integral. Según la UNESCO (2021), se trata de darle prioridad a la cualificación de los maestros y maestras a fin de tener claridad sobre la narrativa de la EIS; sobre los temas y problemáticas propios del desarrollo humano, desaprender tabúes, fomentar la perspectiva de género, la empatía social, la educación emocional, la confianza mutua entre estudiantes e integrantes de sus hogares

Acoger las oportunidades curriculares desde un direccionamiento estratégico en las instituciones a través de la implementación de la EIS; permitirá que el personal docente aborde sin prevenciones, con mayor seguridad los temas de sexualidad desde un enfoque integral UNESCO (ob.cit), que responda a las realidades, necesidades y que generen transformaciones socioculturales de la comunidad es un desafío que no se debe seguir aplazando.

En el inicio de los años 60 la educación para la promoción de la salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas era abordada como:

“...un proceso instructivo de tipo informativo, donde existía dominio de contenidos sobre biología del sistema reproductor, prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes y valores personales en general, donde se exaltaba el papel del educador como poseedor del conocimiento científico y la evaluación estaba dada por la reproducción mecánica del conocimiento acumulado” (MEN:2007).

Desde hace algún tiempo Instituciones internacionales como la (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde la Conferencia del Cairo en 1994 empezaron a considerar el embarazo en adolescentes y la violencia de género como problemas de salud pública; es así como la ONU frente a estas problemáticas consideró darle máxima prioridad a la prevención de los embarazos no deseados, el aborto como método de planificación familiar (que era en ese momento uno de los mayores flagelos), además de fomentar el empoderamiento de las niñas y adolescentes hasta ese momento invisibilizadas.

En esta Conferencia se reconoce la responsabilidad de los padres, madres para proporcionar la apropiada orientación en los derechos sexuales y reproductivos de sus hijos e hijas; según lo expresado por la ONU, se exhorta a los países para que puedan "...asegurar que los programas y las actitudes de los encargados de prestar servicios de salud no restrinjan el acceso de adolescentes a los servicios apropiados y a la información que necesitan, incluido lo relativo a las infecciones de transmisión sexual (ITS) y los malos tratos” (ONU:1994).

De tal manera, que en países como es el caso de Colombia, algunas instituciones gubernamentales, entre ellos: los Ministerios de Salud y el de Protección Social aunando esfuerzos, ante la necesidad de buscar estrategias para enfrentar esta problemática, han empezado a considerar la sexualidad como una dimensión prioritaria que trasciende el curso de vida y el proyecto de vida de las personas.

Desde esta perspectiva, esta política gubernamental considera como planteamiento básico que los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) forman parte de los derechos humanos; por lo tanto, deben trabajarse desde la dimensión jurídica, al igual que se reconoce la salud como un derecho y un servicio público; de ahí la importancia de considerarse como política de Estado. Este planteamiento coincide con el Objetivo 3 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU: 2015).

En el mismo orden de ideas, dentro de los desafíos de la contemporaneidad se enuncian los objetivos denominados como Reducción de la Pobreza y Hambre Cero. Estos dos objetivos no podrían cumplirse sino se promueve e implementa la EIS porque sin ella no disminuye la probabilidad de prevenir los embarazos a temprana edad y en la adolescencia. Por tanto, se fortalece el círculo de la pobreza, al aumentar el número de integrantes de la familia que viven en condición de pobreza sin contar con una economía familiar sostenible, y al no poder comprar los alimentos es imposible reducir la situación de hambre cero. A manera de ejemplo un adolescente que se embaraza tiende a dejar los estudios convirtiéndose el embarazo en un “transmisor intergeneracional de la pobreza” Reyes (2009), comprometiendo una educación de calidad que es la que propone el Objetivo 4 de la Agenda 2030 (ONU, ob.cit).

Por las razones anteriormente expuestas, al proponer el PESCC y hacer énfasis en la salud reproductiva (SR) y la salud sexual (SS), se promueve el ejercicio tanto de los derechos sexuales como los reproductivos de las y los adolescentes; con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad, los comportamientos de riesgo, el desarrollo de factores protectores y la atención a grupos en condición de discapacidad.

Al considerar la fundamentación conceptual del PESCC, en el cual se proponen unos hilos conductores que permean el proyecto; sirven de apoyo para el diseño e implementación de los proyectos pedagógicos, ya que estos proyectos deben ser transversales, participativos y emerger de la cotidianidad; a partir de las funciones: reproductivas, comunicativa-relacional, erótica y afectiva de los componentes identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual, sumados a los contextos de la sexualidad.(MEN: 2007).

Estos hilos conductores son los que permiten que haya una relación con los estándares de competencias; permite también que el PESCC se articule al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento de cada Institución (PMI).

Así que, de lo expresado con anterioridad, emergen las siguientes categorías que en definitiva estructuran los componentes teóricos del PESCC. Los mismos son: ser humano, género, educación, ciudadanía y sexualidad.

Una mirada a los datos estadísticos en Colombia por Profamilia en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS (2000) registra altos índices de embarazos adolescentes, en distintas proporciones entre municipios y zonas rurales; Así mismo revela que la fecundidad adolescente es mayor en la zona rural y disminuye con el nivel educativo; que el 19% de las adolescentes han estado embarazadas; de las cuales el 4% estaban embarazadas de su primer hijo en el momento de la encuesta.

De acuerdo con el informe presentado por UNFPA (2020), en términos relacionados con este mismo tema en las diferentes regiones de Colombia; se observa que Caquetá, Arauca, Guainía y Vaupés presentan los porcentajes más altos de embarazos adolescentes, seguidos de Chocó, Amazonas, Vichada, y Cauca. Por otro lado, las cifras de fecundidad adolescente de los departamentos de la Costa Atlántica (a excepción de la Guajira), junto con Cundinamarca y Norte de Santander se ubican alrededor del 22%. De acuerdo con este boletín, se demostró que en los departamentos de Santander, Boyacá, Caldas, Meta y Bogotá D.C se observan los porcentajes más bajos; con valores alrededor del 12,8%.

En el año 2015 se observó una tendencia hacia la disminución de embarazos en adolescentes en todas las regiones a excepción de la región Atlántica. En las mujeres con solo Educación Básica Primaria alcanza el 41.8%, deserción escolar con un 13% en 5º Básica Primaria y 63% en el 11º; último año de la Educación Media. También se destacan altas tasas de repitencia escolar a nivel nacional especialmente en los grados de transito como son 1º básica primaria (26%) y 6ºBásica, secundaria (13%), violencia intrafamiliar (53% de las encuestadas reconocen que han sufridos algún tipo de maltrato y a la vez el 47% de ellas reconocen utilizar castigo físico para educar a sus hijos e hijas.

Aparecen en los resultados un crecimiento acelerado de la violencia, acoso escolar o bullying considerado un problema de salud pública, fue visibilizado desde por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras quienes dieron a conocer el resultado de la investigación entre octubre del 2017 y marzo del 2021.

En dicha investigación se totalizan 8.981 casos graves de bullying, dentro de los cuales se encuentra Bogotá como primera ciudad con 2.589 casos, en segundo lugar Medellín con 1.445 casos y en tercer lugar Barranquilla con 1.330 casos; agravado por el acoso en las redes sociales o Ciberbullyng, que de acuerdo con el mismo estudio, incitan de manera alarmante a los jóvenes al suicidio.

Cabe señalar, que en la práctica clínica la UNESCO (2000), ha podido comprobar que la información sobre sexualidad que poseen los y las adolescentes consultantes en SSR es insuficiente. Pero, peor aún en muchos casos es contradictoria y equivocada, asociándose con gran frecuencia a mitos y creencias que inciden de manera negativa en aspectos relacionados con su propia sexualidad; asombra también el resultado que el 42% de las consultadas conocen muy poco sobre infecciones de transmisión sexual; aun cuando la mayoría conocen sobre el SIDA, persisten muchos tabúes e interpretaciones erróneas sobre la problemática; más aún en esta época caracterizada por la globalización, el auge de la virtualidad y el ciberespacio; con la facilidad para acceder a comunidades virtuales donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pudieran indagar; pero no todas son fuentes científicas, serias, adecuadas y recomendadas para obtener información sobre su Educación Integral de la Sexualidad (EIS).

De igual formase registran desconocimientos o poca claridad del proceso de la EIS de los padres y madres; en las familias; generando como consecuencia ausencia de compromiso frente al mismo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2010), la sexualidad es un aspecto básico de la vida humana, con dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales.

En lo que respecta a la educación de la sexualidad, la UNESCO (ob.cit) señala que la sexualidad es un aspecto básico de la vida humana, con dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales. El hecho de la sexualidad es una parte importante en la vida de las personas, ya que la sexualidad no solo es fuente de placer y bienestar sino una oportunidad de expresar amor y afectividad en todas las dimensiones humanas; por lo cual, no es posible entender la sexualidad sin referencia al género ni a la diversidad como características fundamentales de la misma. Reconociendo, la influencia de los patrones sociales en la desigualdad y afectación en la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Para tal efecto, en las diferentes regiones de Colombia se cuenta con el apoyo de organismos y entidades del sector salud, quienes de manera coherente con los Objetivos de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2003-2007) y el Plan Nacional de Salud Pública se busca impulsar la participación ciudadana en

todos los sectores sociales, en especial en el sector educativo; una misión que busca el desarrollo integral del individuo, para conformar una sociedad más equitativa, justa y democrática, donde todos podamos convivir en el marco del respeto.

Dentro de este marco la calidad de la educación sexual se concibe como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal en esa dimensión; ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona contribuyendo al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura.

En este sentido, la UNESCO (2014) sostiene que: “Una educación de calidad no solo implica una sólida formación académica y las habilidades pertinentes para asegurar el futuro del empleo y la seguridad económica, también deberá potencializar habilidades para la toma de decisiones; así como el logro de su bienestar físico, psicológico y emocional”. Por consiguiente, una educación de calidad debe incluir la EIS como componente básico o esencial en su componente curricular fortaleciendo ese bienestar en todas las dimensiones Biopsicosocial espiritual del individuo en formación. Por el contrario, una educación sexual inexistente o deficiente, no solo no responde a las expectativas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA), sino que pone en riesgo su salud y su vida.

En situaciones críticas, se evidencia que cuan preparados nos encontramos como sociedad frente a las mismas. Algunas de estas manifestaciones se develaron durante la emergencia sanitaria, ya que desde la ONU (2021) describieron algunos datos que muestran que antes de aparecer la COVID-19, la violencia intrafamiliar ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes y que con el avance de la pandemia, aunado al tiempo de confinamiento de las familias, la cifra de violencia doméstica aumentó impactando en el bienestar de las mujeres, su salud sexual, reproductiva y mental. A su vez, en un informe del Observatorio Colombiano de las Mujeres (2020) presentaba que en los indicadores de marzo y abril del 2020, durante el periodo de confinamiento obligatorio, como medida de protección ante el contagio del virus; se registró un aumento de llamadas confirmadas a la línea de atención de violencia en un 142% con respecto al año 2019, independiente que la víctima fuera hombre o mujer.

Sin embargo, el Observatorio señala, que tanto en los datos del 2019 como en los del 2020, más del 90% de las llamadas por violencia intrafamiliar, fueron realizadas por mujeres. Evidenciando así, que el hogar no era un sitio seguro o protector para ese porcentaje de mujeres colombianas durante el confinamiento obligatorio.

Desde esta perspectiva, el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (UNFA: 2014) reconoce que la EIS debe iniciarse desde los hogares; y en las instituciones educativas fortalecerse desde los grados de Educación Básica Primaria y continuar en todos los niveles de educación formales y no formales; y su proceso de implementación sea transversal e independiente de otras disciplinas.

Con base en los planteamientos realizados anteriormente, el presente ensayo encuentra una excelente oportunidad para reflexionar acerca de la implementación de programas que tienen como fin primordial transformar vidas, apoyar a docentes, orientar a padres de familia para que entre todos sea posible formarlos como ciudadanos y como individuos íntegros.

De Tejada (2016), considera que desde los contextos familiares y educativos se dinamiza la autoestima como un hilo conductor en el desarrollo de la personalidad; complementada con el autocuidado, la auto valoración. Se propicia un estilo de vida saludable en su sexualidad que responda a las necesidades y capacidades cambiantes de niños, niñas y adolescentes; que favorezcan la toma de decisiones autónoma y responsables en las etapas posteriores de sus vidas.

Lo anteriormente expuesto, invita a investigar con la finalidad de hacer aportes teóricos a fin de atender la problemática curricular que ha significado integrar los contenidos del curso de Educación para la Sexualidad (ES) con las referidas a la Construcción de Ciudadanía, en el Currículo de Colombia, en lugar de dejar la Educación para la Sexualidad como un Programa aparte.

Surge una interrogante, a mi modo de ver, muy importante ¿Por qué considerar y darle relevancia solo a la construcción ciudadana si existen otros enfoques? Por ejemplo los planteados por González (2016), como son: la atención a la diversidad social, la dimensión sociocultural, igualdad y equidad de género, intercultural, gestión de riesgos, intersectorial, jurídico (derecho), biomédico e higienista, entre otros.

Por ello, a pesar de la expectativa que se generó desde la implementación del PESCC en las escuelas; es perentorio hacer un seguimiento al programa no solo a las escuelas que se focalizaron en su momento, sino a las acciones puntuales que respondan a procesos de mejora continua desde las directrices nacionales, regionales y locales; reconocer el impacto de la implementación del programa para develar aspectos como: percepción de los docentes, estudiantes, madres y padres de familia acerca del mismo en las instituciones; identificar el proceso de cualificación de los docentes para asumir el desarrollo de los mismos; identificar

los aspectos que han favorecido en la construcción ciudadana de los estudiantes, al igual que validar las limitaciones que han tenido las instituciones al implementar el PESCC.

El desconocimiento del PESCC, con todo lo que ello implica en las instituciones puede hacer concomitante ambas realidades anteriormente mencionadas; la realidad subjetiva, incluida las expectativas de los actores involucrados y la realidad social donde se desenvuelven, esté íntimamente relacionada. Desde el punto de vista ontológico, las ideas centrales que definen este contexto, son: un conocimiento fundamentado en los ámbitos sociales que lo originan por lo tanto está cargado de significado basado en mi experiencia de camp. Lo cual hace que la problemática, con respecto a la implementación del PESCC, sea conocida e interpretada lo suficientemente por la investigadora en el contexto laboral.

En efecto, no tengo dudas que se deben potencializar nuevos principios, propuestas y orientaciones curriculares que fortalezcan la implementación del PESCC en las instituciones educativas, alcanzando los objetivos para lo que fue creado. De igual manera hay que trabajar con constancia en la divulgación de las inquietudes sobre la sexualidad en adolescente para dar respuestas abocadas a las directrices emanadas de las políticas públicas con la finalidad repensar las estrategias de atención primaria en la promoción de la salud sexual y las relaciones de género.

3. CONCLUSIONES

A modo de cierre, se proponen algunos aspectos relevantes; como el hecho de develar las posiciones de los diferentes actores frente a la problemática; intentando abordar una problemática que se deriva de una transformación curricular donde se han integrado dos áreas vinculadas, pero de distinta naturaleza epistémica; ellas son la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitirá fortalecer la implementación del PESCC en las instituciones educativas.

La vivencia empírica de la investigadora como docente en el contexto problemático; permite resaltar la desatención de la EIS y ello, ha podido influir en el aumento del embarazo en adolescentes, abuso sexual, violencia de género, entre otras problemáticas que afectan una sexualidad sana, responsable y placentera, con un enfoque de derecho y de atención a la diversidad sexual.

Las debilidades en la implementación del PESCC en Educación Básica afecta la calidad de vida de la población de infantes y adolescentes. Para América Latina y el Caribe el embarazo en adolescentes es un reto en lo que se refiere a salud sexual y

reproductiva (UNFPA 2020) mantener las niñas y adolescentes en el proceso educativo se considera un factor protector frente al embarazo a temprana edad.

Siendo la familia el núcleo principal de la sociedad, es necesario que desde ella se fortalezcan valores y principios, se desarrollen habilidades sociales, comunicación asertiva, y competencias ciudadanas para que formen a sus hijos e hijas como seres íntegros; desde la perspectiva de una armonía familiar.

Asimismo, la escuela y la sociedad deben asumir su corresponsabilidad en este proceso de EIS; potencializando esas habilidades, potencializar la inteligencia emocional, para que se conviertan en factores protectores en el curso de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Si se proponen principios rectores y orientaciones pedagógicas que permitan fortalecer el PESCC se promoverá la formación de un ser humano sexualmente integral y acorde con una sociedad globalizada impactando de mejor manera en sus relaciones interpersonales.

Lograr un trabajo mancomunado en una triada Familia-Escuela-Sociedad; en cuyos contextos se desarrollan diferentes interacciones; que permitan consolidar experiencias y aprendizajes en el desarrollo de habilidades y competencias para la vida (Bronfenbrenner: 1987).

El respeto y la promoción de los derechos en especial los sexuales y los reproductivos; es un desafío que no debe ni puede seguir siendo aplazado por parte de las instituciones educativas ni por las autoridades locales, regionales y nacionales con directrices de una política pública de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; en estrategias de atención integral para niñas, niños y adolescentes.

4. REFERENCIAS

Bronfenbrenner,U.(1987).La ecología del desarrollo humano.Cognición y desarrollo humano.España:Paidós

De Tejada, M. (2016) Con la autoestima bien puesta. Caracas: UPEL. Edición digital.

Encuesta Nacional de Demografía y Salud Profamilia. ENDS (2000) Colombia. MEASURE DHS: Encuestas demográficas y de salud. Última modificación 06 de junio de 2017.

González Rosario, H., Figueira, A.M., Mendoza, Y.Z., De Tejada, M., Vega, E., Pino, Z., Di Santo, M., Ágreda, Z., Zambrano, M.R., Molina, F., García, M.T., Hernández, Á., Zamora, R., Khawam, M. (2016). Manual para la Formación Docente en Educación

Integral de la Sexualidad Humana. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas: UPEL-UNFPA. Edición digital.

Ministerio de Educación Nacional 2007. Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. PESCC. Colombia.

UNESCO (2021), Ministerio de Educación de Educación del Ecuador, Oportunidades curriculares de Educación Integral de Sexualidad. Oficina de Quito, Ecuador.

Ministerio de salud y Protección social. Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021. Colombia.

Observatorio Internacional de Bullying Sin Fronteras: Estadísticas de Bullying para Colombia 2020/2021

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994)

Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 25 de septiembre de 2015.

ONU Mujeres, (2021) Víctimas de la violencia doméstica atrapadas durante la pandemia. Colombia.

REYES REBOLLEDO L, (2009) Impacto del Embarazo Adolescente En La Transmisión Intergeneracional de la Pobreza: Evidencia para Chile. http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/reyes_/html/index-frames.html

UNESCO (2000) Marco de acción para la educación en valores en la primera infancia. Década Internacional para una Cultura de Paz y no-violencia para los niños del mundo. Disponible en: Educación en Valores. Obtenido de <http://www.oei.es/valores2/Unesco>

UNESCO (2010) Compendio Mundial de la Educación 2010. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo Atención Especial al género. Instituto de Estadísticas de la Unesco. P.O. Box 6128, Succursale Centre-Ville Montreal, Quebec H3C 3J7.

UNFPA (2014) Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo Edición 20 Aniversario Fondo de Población de las Naciones Unidas. Aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, e septiembre de 1994

UNESCO (2014) Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques, Competencias Publicado en 2014 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

UNFPA (2020) Consecuencias socioeconómicas del embarazo y maternidad en adolescentes en Colombia. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y maternidad adolescentes en países de América Latina y del Caribe –Milena 1.0. Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas. Oficina de país en Colombia. Bogotá. <https://www.unfpa.org/data/transparency-portal/unfpa-colombia>

UNICEF/UNESCO (2010). Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>.

Violencia, T. D. E., De, H., Por, P., Del, F., Laboral, A., Via, I. P. O. R., Hecho, D. E., & Las, D. D. E. (2020). Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Observatorio Colombiano de las Mujeres Informe Línea 155 1 en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus en Colombia. 1–3.